



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/279/2024, de 23 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno.

La Secretaría General de la Presidencia ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Secretaría General de la Presidencia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas, propuesta en la que se solicita la creación de dos puestos de trabajo de personal eventual adscritos al Gabinete de la Presidencia.

Por ello, el Gobierno de Aragón, en su reunión del día 14 de febrero de 2024, ha aprobado un Acuerdo por el que se establecen las retribuciones de los dos puestos de personal eventual de nueva creación, ambos adscritos a la Presidencia del Gobierno.

La Dirección General de Presupuestos, ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 12 a 18/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno, en los siguientes términos:

- Se crean en la Relación de puestos de trabajo de personal eventual los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 102003.

Denominación: Secretario/a de la Secretaría Particular.

Forma de Provisión: ND.

Características: Apoyo y asistencia a la Secretaría Particular.

Retribuciones básicas: 16990,82 euros.

Retribuciones complementarias: 15135,84 euros.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Gabinete de la Presidencia.

Número RPT 102004.

Denominación: Conductor/a de vehículos de altos cargo.

Forma de Provisión: ND.

Características: Atención a necesidades de locomoción en la Presidencia del Gobierno con plena disponibilidad horaria.

Retribuciones básicas: 16990,82 euros.

Retribuciones complementarias: 11412,48 euros.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.2.2.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Gabinete de la Presidencia.

- Se crean en la Relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT 102005.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nivel: 30.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Admón. Pública: AP0.

Subgrupo: A1.



Clase especialidad: 200111.
Titulación académica: Titulación universitaria en Derecho.
Áreas funcionales: 050.
Características: Funciones propias del puesto en materia jurídica sobre proyectos empresariales de inversión estratégica.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Teletrabajo.
Centro de Destino: Secretaría General de la Presidencia.
Estos puestos de dotan en el programa económico 112.1 "Presidencia y Órganos de la Presidencia" y su creación se financia con cargo a las fichas abiertas 1NEV, 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Número RPT 102007.
Denominación: Asesor/a Técnico/a.
Nivel: 28.
C específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: LD.
Admón. Pública: AP0.
Subgrupo: A1.
Clase especialidad: 200681.
Áreas funcionales: 070-080.
Características: Funciones propias del puesto en materia económica y coordinación técnica en materia económica y social.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Teletrabajo.
Centro de Destino: Unidad de apoyo al Consejo Económico y Social de Aragón.

Este puesto se dota en el programa económico 322.9 "Consejo Económico y Social de Aragón" y se financia con cargo a las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

- Puesto número RPT 19088, Facultativo/a Superior Especialista, adscrito al Consejo Económico y Social de Aragón, se amortiza.

- Puesto número RPT 11238, Secretario/a del Presidente/a del Consejo, adscrito al Consejo Económico y Social de Aragón, se amortiza.

- Puesto número RPT 11230, Jefe/a de Unidad de apoyo al Consejo Económico y Social de Aragón, se modifica su nivel de complemento de destino de 28 a 29 y su correspondiente complemento específico.

El saldo entre amortizaciones, creaciones y modificaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 322.9 Consejo Económico y Social de Aragón.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 23 de marzo de 2024.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**